



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**

GACETA MUNICIPAL



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

| | | |
|---|--|--|
| <p>Número: 125 Año: 2022</p> | <p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, viernes 09 de diciembre de 2022.</p> | <p>Ayuntamiento 2022-2024</p> |
|---|--|--|

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

SUMARIO:

- I. OFICIO DJ/1651/2022 DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDO POR LA C. SANDRA IVÓN BOBADILLA BUSTAMANTE, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, POR EL CUAL SE ORDENA NOTIFICAR A QUIEN DETENTE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO “PARQUE CENTRAL”, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 2, 3, 86, 87 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 30 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. (2022-2024); SE PUBLICA EL PRESENTE:

- I. OFICIO DJ/1651/2022 DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDO POR LA C. SANDRA IVÓN BOBADILLA BUSTAMANTE, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, POR EL CUAL SE ORDENA NOTIFICAR A QUIEN DETENTE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO “PARQUE CENTRAL”, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.**



Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 09 de diciembre del 2022.

OFICIO: DJ/1651/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado en el oficio número **SA/4788/2022** emitido por la Secretaría del Ayuntamiento en el cual se remite a esta dirección jurídica el cual contiene los autos del expediente **SA/PIP/001/2022** lo relativo al periodo de **INFORMACIÓN PREVIA** formado mediante petición a la coordinación de transparencia registrado vía internet a través del sistema de acceso a la información mexiquense (**SAIMEX**) bajo el folio **00980/CUAUTIZC/IP/2022**, de lo cual se desprende que con fecha once de octubre del año en curso, se determinó abrir periodo de información previa bajo el número de expediente **SA/PIP/001/2022**, con el fin de conocer las circunstancias del caso concreto y estar en aptitud de acordar sobre la instauración del procedimiento sobre recuperación de bienes municipales.

De lo anterior se desprende que, esta dirección queda enterada de la situación jurídica del bien inmueble denominado **"PARQUE CENTRAL"** propiedad del municipio, ubicado en Av. Primero de mayo y autopista México-Querétaro, con una superficie de 652,821.65 metros cuadrados y de conformidad con el artículo 74 del reglamento de bienes municipales de Cuautitlán Izcalli queda ésta dirección facultada para ejercer la recuperación administrativa del inmueble antes descrito.

Por lo que en este acto se ordena notificar a quien detente la posesión del inmueble denominado **"PARQUE CENTRAL"** propiedad del municipio ubicado en av. Primero de mayo y autopista México-Querétaro, con una superficie de 652,821.65 metros cuadrados, para que acuda a las oficinas de la dirección jurídica, ubicadas en el segundo piso del palacio municipal, con dirección Av. 1 de mayo #100, centro urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, estado de México, en un término de **TRES DÍAS** para que acredite la calidad con la que se encuentra en posesión y/o propiedad de dicho inmueble, así como mostrar documentos que lo prueben, en caso de ser omiso a lo anterior se le dará un plazo a criterio de la autoridad competente para desalojar el inmueble de



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



manera voluntaria o en su defecto con el uso de la fuerza pública; lo preliminar de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 fracción x del código de procedimientos administrativos para el estado de México y 27 bis, fracción II y III de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios.

Solicítase al Comité de Transparencia de Cuautitlán Izcalli, aprobar la Clasificación de la Información con el carácter de reservada, consistente en todos y cada uno de los documentos que obran en el PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE BIENES INMUEBLES, CON NÚMERO SA/PIP/001/2022, de conformidad con el artículo 140 fracción VI, VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece los criterios por los cuales el acceso a la información pública será restringido; en función de que se pone en riesgo el estado que guarda el bien inmueble objeto del procedimiento, así como la definitividad del mismo y en consecuencia la garantía del debido proceso; por tanto quienes conozcan o tengan alcance a la información contenida en el expediente SA/PIP/001/2022 deberán observar el acuerdo de reserva que al efecto emita el comité de Transparencia.

Sin más por el momento, le reitero mis apreciables consideraciones, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C. SANDRA IVÓN BOBADILLA DISAMANTE
TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA



RAS/occ

Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Teléfono: 5864 25 00

LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN A LA:



Gobierno de Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

IZCALLI

2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 09 de diciembre del 2022.

CIRCULAR: DJ/4871/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para solicitar se tenga a bien publicar en la gaceta municipal la notificación de fecha 09 de diciembre del presente año, relativo al procedimiento de recuperación administrativa de bienes inmuebles municipales iniciado por ésta dirección jurídica relativo al expediente SA/PIP/001/2022, referente al periodo de información previa, formado mediante petición a la coordinación de transparencia registrado vía internet a través del sistema de acceso a la información mexiquense (SAIMEX) bajo el folio 00980/CUAUTIZC/IP/2022; realizada en el predio denominado "PARQUE CENTRAL" propiedad del municipio, ubicado en Av. primero de mayo y autopista México-Querétaro, municipio de Cuautitlán Izcalli , estado de México; lo anterior para los efectos legales y administrativos a que tenga lugar. Se adjunta copia del instructivo para mejor proveer.

Sin más por el momento, le reitero mis apreciadas consideraciones, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C. SANDRA IVÓN BOBAYLLA BUSTAMANTE
TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

RAS/occ

Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México
Teléfono: 5864 25 00

RECIBIDO
09 DIC 2022
Administración Pública Municipal
Secretaría del Ayuntamiento
16:00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

